

05/06/2017

Calama: partio juicio por homicidio de menor Mateo Riquelme

Bajo fuertes medidas de seguridad comenzó esta mañana en el Tribunal Oral en lo Penal de Calama, el juicio oral en contra de Cristian Roldan Riquelme Araya de 31 años, a quién el Fiscal Raúl Marabolí, imputa el delito de parricidio del niño Mateo Riquelme Tejada, de dos años, el cual había sido reconocido como hijo propio. En una primera etapa se dijo que el menor había desaparecido en un parque de Calama donde jugaba, pero luego el cadáver del niño fue encontrado en una basural cerca de Quebrada de Quetena, hasta donde el hechor llevó el cuerpo para enterrarlo en un intento por ocultar el delito.



En este juicio concurre como querellante el Servicio Nacional de Menores representado por la abogada Marcela Briones Martínez y también concurre como querellante la madre del menor.

El hecho ocurrió el sábado 6 de diciembre del 2014, al término de un paseo a un parque de Calama, el imputado, luego de consumir droga agredió al menor, enojado por una discusión que había tenido con la madre del niño la que se encontraba detenida en el Centro de Detención Preventiva de Calama.

A causa de la agresión de su padre, el niño agonizó algunos minutos falleciendo después a causa de un traumatismo craneoencefálico. Luego el padre se dirige con el menor al cerro La Cruz, con el objeto de ocultar el cuerpo. Por ello, sobre él pesan dos delitos, parricidio e inhumación ilegal, solicitando aplicar la máxima pena, en este caso, presidio perpetuo calificado.

La muerte del niño provocó hondo dolor en la comunidad loína por eso durante el juicio se extremaron las medidas de seguridad en el tribunal a objeto de preservar la integridad del acusado y en general de todos los intervinientes.

Durante el juicio el acusado se acogió a su derecho a guardar silencio.

El fiscal Marabolí, detalló pormenorizadamente la forma como se llevó a cabo el parricidio y la nula posibilidad de defenderse que tuvo el menor.

La defensa en tanto, solicitó la absolucón de su defendido, argumentando que este no tuvo participación en el hecho de sangre.

Durante el juicio que está calculado para varios días, se espera que declaren 24 testigos, entre ellos, la madre del menor, vecinos del lugar que arrendaba Cristian Riquelme así como los funcionarios policiales que investigaron el hecho. Además se recibirá la declaración de 12 peritos, entre forenses, psiquiatras, psicólogos, peritos bioquímicos, planimetrías y criminalistas.

También se ha considerado una abundante prueba documental y material.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369